

Subsecretaría de la Función Pública

No. de Oficio Circular SFP/SSFP/0001/2023

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2023.

**C. TITULARES DE LAS UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS U HOMÓLOGOS DE LAS DEPENDENCIAS
Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
P R E S E N T E S**

Con fundamento en los artículos 20, párrafos primero, segundo y tercero, 37, fracciones XXI y XXI Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Sexto y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica citada, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 03 de mayo de 2023; 17, párrafos primero y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 13 de su Reglamento; 27, fracciones X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el DOF el 04 de septiembre de 2023; 10, párrafo segundo de la Ley Federal de Austeridad Republicana; así como en los LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 18 de septiembre de 2020; y en los LINEAMIENTOS para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicado en el DOF el 12 de marzo de 2021 y su reforma del 29 de diciembre de 2022; Primero, fracción I, Cuarto y Octavo del Acuerdo por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 05 de junio de 2023; y 1, fracción I, 2, 10, fracción VI, inciso b), y 11 de los Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 11 de julio de 2023, mediante la publicación del presente comunicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios denominado CompraNet, se difunde la lista de la lista de bienes y servicios a consolidar por la Subsecretaría de la Función Pública, durante el ejercicio fiscal 2024:

- I. Adquisición de **medallas y rosetas para la entrega del Premio Nacional de Antigüedad** en el servicio público 2024.
- II. Contratación consolidada del servicio de suministro de **vales electrónicos de despensa para el otorgamiento de la prestación de la medida de fin de año** del ejercicio 2024.

Página 1 de 5



Subsecretaría de la Función Pública

No. de Oficio Circular SFP/SSFP/0001/2023

- III. Adquisición sectorizada de **blancos: colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas** para los ramos administrativos 11 Educación Pública, 12 Salud, 25 Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y 36 Seguridad y Protección Ciudadana, así como para las Entidades de Control Directo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social y 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, **para el ejercicio fiscal 2024.**
- IV. Adquisición de **vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el ejercicio fiscal 2024.**

En el mismo sentido, se comunica que la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos transitorios Primero, Tercero, párrafos cuarto y quinto, Séptimo y Noveno, del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica citada, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 03 de mayo de 2023, en ejercicio de las facultades que le fueron conferidas, mismas que ahora ejerce la Subsecretaría de la Función Pública, ha instrumentado diversos **Contratos Marco** como una estrategia de contratación que, atendiendo a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, garantiza mejores condiciones para el Estado. En este sentido, en 2024 permanecerán vigentes los instrumentos que se relacionan a continuación, mismos que de conformidad con el Artículo 17, segundo párrafo de la LAASSP y 14 de su Reglamento, serán el mecanismo de referencia para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal contraten los bienes o servicios que en ellos se describen:

Nº	Contrato Marco	Vigencia
1	Suministro y entrega en sitio de artículos de oficina; productos para servicio de cafetería; así como consumibles y accesorios informáticos, para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	31-jul-25
2	Servicios Integrales de Jardinería y Fumigación.	31-jul-25
3	Suministro de combustibles para vehículos automotores terrestres, dentro del territorio nacional (impresos en papel).	31-jul-25
4	Servicio Integral de Limpieza	31-jul-25
5	Adquisición de productos de licenciamiento Microsoft y la prestación de servicios de actualización y soporte relacionados con las mismas para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	30-jun-25
6	Renovación de Servicios de Actualización y Soporte Técnico, Suscripción de Servicios en la Nube, Adquisición de Nuevas licencias, Servicios Complementarios, Infraestructura IT y Servicios de Capacitación.	31-dic-24
7	Servicio de Internet Corporativo.	31-jul-25



Subsecretaría de la Función Pública

No. de Oficio Circular SFP/SSFP/0001/2023

Nº	Contrato Marco	Vigencia
8	Servicio de Internet para Oficinas Remotas.	31-jul-25
9	Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos.	31-jul-25
10	Adquisición de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos.	31-dic-24
11	Arrendamiento de Equipo para Telefonía IP y Videoconferencia.	31-jul-25
12	Adquisición de Equipo para Telefonía IP y Videoconferencia.	31-dic-24
13	Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos.	31-jul-25
14	Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos.	31-jul-25
15	Adquisición de equipo de impresión y digitalización (Fotocopiado).	31-dic-24
16	Arrendamiento de Equipo de Seguridad Firewall y NAC.	31-jul-25
17	Adquisición de Equipo de Seguridad Firewall y NAC.	31-dic-24
18	Arrendamiento de Equipo para Centro de Datos.	31-jul-25
19	Adquisición de Equipo para Centro de Datos.	31-dic-24
20	Arrendamiento de Equipo para Red LAN y WLAN.	31-jul-25
21	Adquisición de Equipo para Red LAN y WLAN.	31-dic-24

Por otro lado, en observancia de lo establecido en los Artículos 25 de la LAASSP; 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 146 de su Reglamento, la Subsecretaría de la Función Pública hace de su conocimiento que, en el ejercicio fiscal 2024, **llevará a cabo la planeación e investigaciones de mercado de los siguientes procedimientos de contratación, de forma anticipada, para el ejercicio fiscal 2025:**

- I. Servicio de suministro de **vales de despensa, electrónicos y/o impresos en papel, para las prestaciones mensuales y/o de única ocasión, para el ejercicio fiscal 2025.**
- II. Adquisición de productos de **papel** adquiridos como **materia prima para impresión** de documentos oficiales, libros y otras publicaciones, **para el ejercicio fiscal 2025.**
- III. Servicio de suministro de **combustible para vehículos automotores terrestres** en territorio nacional, **para el ejercicio fiscal 2025.**

Subsecretaría de la Función Pública

No. de Oficio Circular SFP/SSFP/0001/2023

- IV. Contratación consolidada del servicio de **aseguramiento de bienes patrimoniales** para las dependencias y entidades de la administración pública federal **para el ejercicio fiscal 2025.**
- V. Contratación consolidada del servicio de **aseguramiento integral de aeronaves tripuladas y no tripuladas, y embarcaciones menores y mayores** para las dependencias y entidades de la administración pública federal **para el ejercicio 2025.**
- VI. Servicio de **aseguramiento integral del parque vehicular**, para las dependencias y entidades de la administración pública federal **para el ejercicio fiscal 2025.**
- VII. Adquisición de **blancos: colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas** para las dependencias y entidades de la administración pública federal, **para el ejercicio fiscal 2025.**
- VIII. Adquisición sectorizada de **ropa quirúrgica y hospitalaria**, para los Ramos Administrativos 12 Salud y 47 AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), así como las Entidades de Control Directo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social y 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado **para el ejercicio fiscal 2025.**
- IX. Adquisición de **vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el ejercicio fiscal 2025.**

Lo anterior, con la finalidad de realizar las actividades preparatorias para los procedimientos de contratación, el procedimiento de rendición de cuentas de la administración gubernamental, y la debida integración y registro del Informe de Gestión Gubernamental. De esta manera, se busca contribuir con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para asegurar el suministro de bienes y prestación de servicios de manera ininterrumpida, que se requieran para el ejercicio de sus funciones; el óptimo aprovechamiento de los recursos públicos en la contratación de bienes o prestación de servicios; así como la planeación de los procedimientos de contratación que aporten los elementos necesarios para la determinación de los procedimientos de contratación correspondientes, durante la etapa de transición.

Por lo anterior, se reitera que las dependencias y entidades deberán realizar la solicitud de autorización correspondiente para convocar, adjudicar y formalizar contratos cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal que corresponda.



Subsecretaría de la Función Pública

No. de Oficio Circular SFP/SSFP/0001/2023

Lo anterior, se hace de conocimiento para que, con plena observancia de las disposiciones jurídicas aplicables, las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales sectorizadas de la Administración Pública Federal realicen la programación de sus contrataciones durante el ejercicio fiscal 2024; así como de los procedimientos de contratación anticipada para el ejercicio fiscal 2025.

No se omite señalar que, de conformidad con la normatividad en la materia, la Subsecretaría de la Función Pública podrá actualizar la lista de bienes y servicios susceptibles de ser contratados de forma consolidada; hecho que, en su caso, notificará formal y oportunamente.

Sin otro particular, reciban mi cordial saludo.

ATENTAMENTE
La Subsecretaria


Thalia Lagunas Aragón



c.c.p. **Mtro. Roberto Salcedo Aquino. - Secretario de la Función Pública. - Presente.**
Lic. Ramón Montaña Cuadra. - Jefe de la Unidad de Gobierno de las Unidades de Administración y Finanzas. - Presente.

